

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°3/2006  
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA.**

En Santiago de Chile, a 20 de julio de 2006, siendo las 15:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.227, que Crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y el Decreto Supremo N°587, de 1993, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N°3/2006, convocada especialmente para el día de hoy, del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en adelante el Consejo, con la asistencia de su Presidenta, Paulina Urrutia F., y de los Consejeros Sr. Oscar Quiroz, Sr. Eduardo Albers Holzapfel, Sr. Jorge Pavez, Sra. Carolina Rivas Cruz, Sra. Nivia Palma Manríquez, Sra. Diamela Eltit, y Sr. Hernán Miranda Casanova, y el Secretario Ejecutivo de este Consejo, don Jorge Montealegre Iturra. Además se encuentra presente en esta sesión don Andrés García Hidalgo, Jefe del Departamento de Creación Artística y el Sr. Hugo Castelli, del Departamento Jurídico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

**1. Presentación Informe Comisión Evaluadora de Reclamos Concurso 2006.-**

Teniendo presente la discusión efectuada en la Comisión constituida al efecto, integrada por las Consejeras Nivia Palma, Viviana García y Carolina Rivas y el Consejero Hernan Miranda, y considerando el remanente de recursos disponibles informado por la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, luego de considerar, analizar y ponderar todas las reclamaciones presentadas, se propone al pleno del Consejo, seleccionar y asignar recursos en los siguientes proyectos:

**ACUERDO N°1:** En atención a la necesidad de rectificar errores administrativos en los que se incurrió en el proceso de publicación de los resultados del concurso se ratifica la selección de los siguientes proyectos:

- 1) Proyecto N°36.846, titulado "En ningún lugar: Novela gráfica" presentado a la Línea de Creación Literaria por don Raúl Latorre Benavides, RUT N° [REDACTED], al cual se le asignaron \$1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos);
- 2) Proyecto N°36.381, titulado "Los viajes del druida" presentado a la Línea de Creación Literaria por don Felipe Fuentes Cecereu, RUT N° [REDACTED] al cual se le asignaron \$1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos).

**ACUERDO N°2:** En atención a la renuncia presentada por el integrante del Consejo Regional de Atacama, III Región, Sr. Oscar Monroy Lopez en su calidad de ejecutor principal, teniendo presente los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N°6 de este Consejo, y a la necesidad de corregir un error administrativo en el que se incurrió en el proceso de publicación de los resultados de la Convocatoria 2006, se ratifica la selección del Proyecto N°34.428, titulado "Encuentro Internacional de Escritores de Atacama", presentado a la Línea de Fomento de la Lectura por la I. Municipalidad de Chañaral, RUT N° 69.030.100-8, asignándole la suma de \$3.132.000 (tres millones ciento treinta y dos mil pesos).

El Consejero Sr. Oscar Quiroz, solicita dejar constancia en acta de su disconformidad con el procedimiento, llama la atención sobre la falta de un Informe entregado por escrito por parte de la Secretaría Ejecutiva que diera cuenta de los acuerdos de la Comisión, este antecedente resultaba fundamental para poder aportar a la discusión.

La Consejera Sra. Diamela Eltit, manifiesta sus observaciones al procedimiento, señalando la necesidad de fijar criterios para asignar recursos sobre 80 puntos, además, plantea la

necesidad de profesionalizar las pautas de evaluación, diversificar los ítems, mejorar la formulación de las bases de concurso para el trabajo de los evaluadores, de manera de disminuir los posibles márgenes de error. Señala que se debe profesionalizar la labor de los evaluadores y establecer una base científica para conformar los grupos de evaluadores. Llama la atención sobre el hecho de que existe una tarea pendiente que es necesario asumir para mejorar el sistema, los evaluadores deben contar con los criterios explicitados por este Consejo a través de una pauta de evaluación elaborada previamente.

La Consejera Sra. Nivia Palma, agrega sobre el tema de las evaluaciones que son pocos los evaluadores que explicitan el fundamento de sus decisiones y que el hecho de que algunos de los especialistas no realicen este trabajo impone una dificultad al trabajo de la Secretaría Ejecutiva. Reitera la propuesta formulada en la sesión anterior en el sentido de considerar para la Convocatoria 2007, constituir grupos de evaluadores sobre la base de un criterio de "expertiz" que permita garantizar de manera adecuada este trabajo en el proceso de selección de proyectos y asignación de recursos a los mismos.

El Consejero Sr. Jorge Pavez, reitera la importancia de fijar los criterios de manera clara a los evaluadores, sobre esta materia señala que es necesario tener la certeza de que los evaluadores realizaron su trabajo, para eso es fundamental que estas personas declaren los argumentos y fundamentos de sus decisiones. Agrega que se debe tener presente que de acuerdo a las Bases de Concurso, sólo se está facultado para asignar recursos a proyectos a los que se hubieren asignado 80 o más puntos por la Comisión de Especialistas.

## **2.- Asignación de recursos remanentes del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Convocatoria 2006.**

Teniendo presente el informe de la Secretaría Ejecutiva relativo a los remanentes de recursos quedados, una vez que ha finalizado el proceso de concurso y la considerando las reclamaciones efectuadas en tiempo y forma por los postulantes, se procede a discutir la asignación de estos recursos remanentes.

**ACUERDO N°3:** En atención a los antecedentes expuestos y los recursos disponibles informados, en consideración a los criterios utilizados para la selección de los proyectos publicados como ganadores de la Convocatoria 2006, teniendo presente, además, las facultades legales y reglamentarias de este Consejo, se acuerda por la unanimidad de los consejeros asistentes seleccionar los siguientes proyectos:

- 1) Proyecto Folio N°31.884, titulado "Off the record", presentado a la Línea de Fomento a la Lectura por don Rodrigo Goncalves Bustamante, RUT N° [REDACTED] evaluado con un Puntaje de 90,75 por el Comité de Especialistas, al cual se le asigna la suma de \$8.888.4000 (ocho millones ochocientos ochenta y ocho mil pesos);
- 2) Proyecto Folio N°34.390, titulado "XI Feria Internacional y Cultural del Libro de Magallanes", presentado a la Línea de Fomento del Libro por la Sociedad de Escritores de Chile, RUT N° 70.022.270-5, evaluado con un 80 puntos por el Comité de Especialistas, al cual se le asigna la suma de \$7.746.480 (siete millones setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos);
- 3) Proyecto Folio N°28.211, titulado "Libros chilenos para el mundo", presentado por Prolibro S.A., RUT N° 96.534.220-6, evaluado con 81 puntos por el comité de especialistas, al cual se le asigna la suma de \$9.000.000 (nueve millones de pesos);
- 4) Proyecto Folio N°33.109, titulado "La cadena de los días. Artículos de Augusto DHalmar", presentado a la Línea de Fomento del libro por don Ricardo Loebell Silva, RUT N° [REDACTED]-7, evaluado con 80 puntos por el Comité de Especialistas, al cual se le asigna la suma de \$7.199.163 (siete millones ciento noventa y nueve mil ciento sesenta y tres pesos); y,

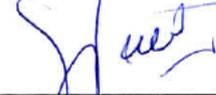
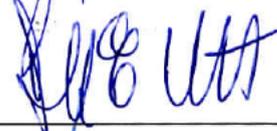
5) Proyecto Folio N°33.767, titulado "Treinta años de poesía", postulado a la Línea de Creación Literaria por don José Ángel Cuevas Estivil, RUT [REDACTED] evaluado con 90 puntos por el Comité de Especialistas, al cual se le asignan \$6.000.000 (seis millones de pesos).

## 2. Varios

El Consejero Sr. Oscar Quiroz, solicita a los consejeros responder una carta que circula en Internet suscrita por Ernesto Langer, de acuerdo a su punto de vista, estima necesario que se discuta el contenido de los hechos denunciados por estar involucrando la honorabilidad de este Consejo. En atención al debate producido en la sala, y teniendo presente que los hechos denunciados han llegado a conocimiento de la Secretaría Ejecutiva a través de un Oficio remitido por la Comisión Asesora Presidencial para la Defensa de los Derechos de la Personas, se estima pertinente, por el momento, responder formalmente al requerimiento formulado por esta Comisión.

Se pone término a la Sesión siendo las 19.00 horas.

Firman los asistentes en señal de aprobación de la presente:

<b>Paulina Urrutia F.</b> <b>Ministra Presidenta</b> <b>Consejo Nacional de la Cultura y las Artes</b>	
<b>Oscar Quiroz</b>	
<b>Eduardo Albers Holzapfel</b>	
<b>Jorge Pavéz</b>	
<b>Diamela Eltit</b>	
<b>Carolina Rivas Cruz</b>	
<b>Nivia Palma Manríquez</b>	
<b>Hernán Miranda Casanova</b>	